

Aguilas, oficina en La Paz, 10, a la que se asigna el número de identificación 30-35-88.

Lorca, oficina en Pérez Casas, sin número, a la que se asigna el número de identificación 30-35-88.

Demarcación de Hacienda de Cartagena

Cartagena, oficina en Juan XXIII, sin número, a la que se asigna el número de identificación 51-13-16.

Los Barreros, oficina en carretera de la Palma, 42, a la que se asigna el número de identificación 51-13-17.

Madrid, 17 de junio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

21054 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se anulan números de identificación asignados a las sucursales del Banco de Vizcaya en Córdoba, y adjudicándoles en su lugar los siguientes.*

Habiéndose padecido error al consignar los números de identificación, para el servicio de cuentas restringidas de recaudación a las sucursales del Banco de Vizcaya en Córdoba, en el acuerdo de este Centro fecha 16 de febrero de 1977,

Esta Dirección General acuerda la anulación de aquéllos, adjudicándose en su lugar los siguientes:

Demarcación de Hacienda de Córdoba

El Carpio, sucursal en plaza General Franco, 3, a la que se asigna el número de identificación 14-07-08.

Córdoba, agencia urbana, avenida de Barcelona, en Platero Sánchez de la Cruz, 5, a la que se asigna el número de identificación 14-07-09.

Madrid, 17 de junio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

21055 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 8, concedida al «Banco Comercial Transatlántico» para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos, en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el «Banco Comercial Transatlántico», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 8, concedida el 2 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, agencia en Clara del Rey, 62, a la que se asigna el número de identificación 28-06-09.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Valencia, agencia en Sagunto 203, a la que se asigna el número de identificación 46-06-08.

Madrid, 23 de junio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

21056 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se agrupan los municipios de Cabañas de Yepes y Huerta de Valdecarábanos (Toledo), a efectos de sostener un Secretario común.*

De conformidad con los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen Local, 187 y 188 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y disposiciones concordantes,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Agrupar los municipios de Cabañas de Yepes y Huerta de Valdecarábanos (Toledo), a efectos de sostener un Secretario común.

Segundo.—Fijar la capitalidad de la Agrupación en el municipio de Huerta de Valdecarábanos (Toledo).

Tercero.—Clasificar la plaza de Secretario en tercera categoría, octava clase y coeficiente 3,6.

Cuarto.—Nombrar Secretario de la Agrupación a don Francisco Villásante Blanco, que lo venía siendo en propiedad del

Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos y continuando con el coeficiente 3,6, de acuerdo con la disposición transitoria 2.ª, f), del Decreto 687/1975. En cuanto al Secretario del Ayuntamiento de Cabañas de Yepes, don Manuel Mena García, de acuerdo con lo que dispone el artículo 189.1 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, quedará en situación de excedencia forzosa.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Director general, Manuel Lejarreta Allende.

21057 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se agrupan los municipios de Almarza y La Poveda (Soria), a efectos de sostener un Secretario y un Auxiliar común.*

De conformidad con los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen Local, 187 y 188 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y Decreto 687/1975, de 21 de marzo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Agrupar los municipios de Almarza y La Poveda a efectos de sostener un Secretario y un Auxiliar común.

Segundo.—Fijar la capitalidad de la Agrupación en el municipio de Almarza (Soria).

Tercero.—Clasificar la Secretaría de la Agrupación en 3.ª categoría, clase 10 y coeficiente 3,3.

Cuarto.—Nombrar Secretario de la Agrupación a don Paulino González Soria, que lo viene siendo del Ayuntamiento de La Poveda (Soria).

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Director general, Manuel Lejarreta Allende.

21058 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se agrupan los municipios de Mohedas de la Jara y Puerto de San Vicente (Toledo), a efectos de sostener un Secretario común.*

De conformidad con los artículos 443 de la vigente Ley de Régimen Local, 187 y 188 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y Decreto 687/1975, de 21 de marzo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Agrupar los municipios de Mohedas de la Jara y Puerto de San Vicente (Toledo) a efectos de sostener un Secretario común.

Segundo.—Fijar la capitalidad de la Agrupación en el municipio de Mohedas de la Jara (Toledo).

Tercero.—Clasificar la Secretaría de la Agrupación en 3.ª categoría, 9.ª clase y coeficiente 3,3.

Cuarto.—Nombrar Secretario de la Agrupación a don Benito Martín Aceituno, que lo venía siendo en propiedad del Ayuntamiento de Puerto de San Vicente.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Director general, Manuel Lejarreta Allende.

21059 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifican las plazas de Interventor y Depositario del Ayuntamiento de Molins de Rey.*

Modificada por Resolución de este Centro directivo, de 20 de abril último, la clasificación de la Secretaría del Ayuntamiento de Molins de Rey (Barcelona), elevándola a 1.ª categoría, clase 4.ª.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.º, 11 y 14 del Decreto 687/1975, de 21 de marzo, ha resuelto, en su consecuencia, clasificar las plazas de Interventor y Depositario de dicho Ayuntamiento en categoría 2.ª, clase 4.ª y coeficiente 5.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Director general, Manuel Lejarreta Allende.

21060 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifican las plazas de Cuerpos Nacionales del Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y Decreto 687/1975, de 21 de marzo, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar las plazas de